

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

B. Oposiciones y concursos

ADMINISTRACIÓN LOCAL

6176 *Resolución de 9 de marzo de 2021, del Ayuntamiento de Sevilla, referente a la convocatoria para proveer varias plazas.*

En el «Boletín Oficial de la Provincia de Sevilla» número 198, de 27 de agosto de 2019, con corrección en el número 256, de 4 de noviembre de 2020, se han publicado íntegramente las bases que han de regir la convocatoria para proveer:

Ciento tres plazas de Peón de la plantilla de personal laboral fijo, a cubrir por el sistema de concurso-oposición, siete de las cuales se reservan a personas con discapacidad (tres para personas con discapacidad física; dos para personas con discapacidad psíquica e intelectual; dos para personas con discapacidad sensorial).

Se ha publicado, asimismo, un extracto de la convocatoria en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía» número 237, de 10 de diciembre de 2020.

El plazo de presentación de solicitudes será veinte días hábiles a contar desde el siguiente al de la publicación de esta resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Los sucesivos anuncios referentes a esta convocatoria, cuando procedan de conformidad con las bases, se harán públicos en el tablón de edictos de la Corporación y en su página web (www.sevilla.org).

Sevilla, 9 de marzo de 2021.—La Teniente de Alcalde Delegada de Recursos Humanos y Modernización Digital, Clara Isabel Macías Morilla.